



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



### ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo ZOOM, siendo las 02:00 P.M. horas del día Viernes 29 de abril del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2022.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Buenos días señor presidente señores consejeros, llamo en este momento la asistencia a esta Decima Cuarta Sesión Extraordinaria, el día de hoy Viernes 29 de Abril del año 2022, pido estar atentos al llamado por favor:

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERA REGIONAL EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Hacemos un segundo llamado a quienes no respondieron:

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	

Se encuentran en este momento 13 Consejeros por tanto existe el quórum reglamentario de Ley para que su presidencia de por instalada e iniciar esta magna Sesión.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muchas gracias señor secretario reiterando el saludo cordial a cada uno de los consejeros presentes instalamos esta Sesión Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional el mismo que lo llevaremos hoy de forma virtual en ese sentido señor secretario si hubiera alguna dispensa ponga en conocimiento del pleno.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Tenemos un oficio presidente para el día de hoy muy rápidamente oficio número



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



23-2022 GRCUSCO-CRC/CRPA/VSCV, ingresado el día de ayer 28 de abril a horas 2 y 50 de la tarde señor magíster Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional asunto solicita dispensa de asistencia a Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco período 2022, referencia Oficio Múltiple 07-2022-AL/MDM de mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de Consejera Regional de Cusco representante de la provincia de Anta para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle a su despacho dispensa de asistencia a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco período 2022, en vista de que fui invitada con antelación a participar de los actos protocolares por el aniversario de creación Política del Distrito de Mollepata la misma que se desarrollará el día viernes 29 de abril del presente año en el distrito de Mollepata como indica el documento de la referencia el cual adjunto al presente por el motivo expuesto espero su comprensión señor presidente y por este medio se haga extensivo a todos los señores consejeros regionales agradeciendo por la atención a la presente sin otro en particular expreso a usted las consideraciones más distinguidas de mi estima personal atentamente Victoria Santa Cruz Vargas consejera por la Provincia de Anta.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien señor secretario, colegas consejeros hemos escuchado la petición de la consejera Victoria para poder tomar decisiones es importante estamos viendo en la pantalla que hay colegas que han ingresado hay que registrar señor secretario asistencia por favor.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE

Muy bien continúe señor Presidente

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien en todo caso señor secretario haga la consulta correspondiente, la posición de cada uno de los consejeros sobre la petición presentada por la consejera Victoria sobre una dispensa por esta Sesión consulte a cada consejero sobre si aprueba, desaprueba o se abstiene.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSE LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO;

**A quien no contesto:**

CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	NO RESPONDE;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE;

En consecuencia, queda aprobado señor Presidente por mayoría la dispensa de la Consejera Santa Cruz Vargas,



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Señor Secretario registre la asistencia de algunos colegas aun todavía estamos a tiempo hemos empezado 2 y 10 la sesión la asistencia por favor.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. –** Presidente después cuestión previa Torres.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	

Continue Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-**

Tenemos dificultades, tienen que ubicarse bien Consejero Tomas uno de os Acuerdos, propuesta de Acuerdo Regional, señor Secretario de lectura a la Convocatoria a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, cuestión previa Consejero Torres adelante con su cuestión previa, no se le escucha Consejero ubíquese mejor.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. –** Gracias señor Presidente antes saludar a usted, a los colegas consejeros consejeras muy buenas tardes, señor presidente colegas consejeros solicito permiso desde las 2 y media de la tarde hasta que finalice nuestra sesión en vista de que la provincia de Chumbivilcas tenemos nuestra reunión del seguimiento y monitoreo Tinkuy que está programado a partir de las 3 de la tarde y para ello presidente solicitó permiso desde las 2 y media antes queremos hacer las coordinaciones con algunos alcaldes de la provincia de Chumbivilcas para hacer participe en esta reunión del Tinkuy señor presidente colegas consejeros.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se le ha copiado una parte de su sustentación pero está claro usted solicita permiso desde dos y media hasta que concluya la sesión en vista de que hay una reunión con el Gobierno Regional del Cusco con el Ejecutivo respecto al seguimiento y monitoreo del Tinkuy a la petición del consejero Torres consulte usted al pleno del Consejo señor secretario sobre si autoriza, desautoriza o se abstienen sobre la petición de permiso.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

Muy bien presidente, Presidente de igual forma a través suyo aprovechó por favor Presidente para comunicar al consejero Torres Chira que su asistente abogada Marylin ha sido internada en el hospital del seguro de acá un rato con usted me comunico consejero Benicio, hacemos la consulta:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSE LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO;

A quienes no respondieron



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, JOSE LEONARDO MELO CCOPA

AUTORIZADO;  
NO RESPONDE;  
AUTORIZADO;

En consecuencia, queda autorizado por mayoría presidente el permiso del Consejero Torres Chira.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-**

Perfecto entonces consejero Torres queda usted autorizado puede gozar de su permiso, inmediatamente lectura de la convocatoria señor secretario.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Convocatoria Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período 2022 resumiendo presidente la convocatoria está programada para el día de hoy viernes 29 de Abril 2022 hora dos de la tarde agenda primer punto de la agenda

I.- SOLICITUD DE INVITACIÓN A UNA SESIÓN DE CONSEJO A LA VICE GOBERNADORA REGIONAL DE CUSCO, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y TRABAJO QUE VIENE DESARROLLANDO. SOLICITANTE: CR MARÍA REGINA BECERRA HUANACO.

2.- DICTAMEN N° 001-2022-GR CUSCO-CRC/COTSSB, SOBRE LA ORDENANZA REGIONAL N° 202-2021-GR CUSCO: DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA LA PRIORIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL EN EL ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN CUSCO” (DEVUELTO POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO). DICTAMINANTE: COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, POR EL CUAL SE PROPONE ENTRE OTROS ASPECTOS: AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS OFICIALES A LA CIUDAD DE LIMA, A LOS CONSEJEROS REGIONALES DE CUSCO ABG. TOMÁS MAMANI QUISPE Y ABG. JORGE LUIS SEGURA TTITO, A EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA MESA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE CREACIÓN DE DISTRITOS, A PROPÓSITO DE LA LEY N° 31434 ELLO EN FECHA 03/05/2022”. PROPONENTE: CR TOMÁS MAMANI QUISPE.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-**

Gracias señor Secretario inmediatamente pasamos al desarrollo de nuestra agenda el primer punto solicitud de invitación a una Sesión de Consejo a la Vicegobernadora Regional de Cusco a fin de que informe sobre las actividades y trabajo que viene desarrollando solicitante Consejera Regional María Regina Becerra Huanaco quien debe de sustentar a quien le cedemos la palabra adelante consejera María.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.** – Presidente muy buenas tardes, buenas tardes a los consejeros y consejeras muchísimas gracias presidente efectivamente he hecho una solicitud ya lo hice verbalmente en anteriores sesiones ahora ya lo hice por escrito mediante oficio a fin de poder invitar a nuestra Vice Gobernadora e informe sobre la labor que viene realizando hay necesidad de escucharla dado de que el cargo que tiene hemos escuchado por los medios de prensa por los medios de también de prensa del Gobierno Regional prácticamente indicando que no tenía mucha responsabilidad en ese cargo sin embargo nosotros la hemos visto muy activamente viajando a provincias, a distritos, a organizaciones, a convocatorias de jóvenes de mujeres y tiene una activa labor con las mujeres más que todo no por la cuestión de género en esa medida y saber también de qué otra gestión más está realizando y muy aparte de eso también de que se nos informe cuáles son si existen o no existen los factores de frenaje en su labor como Vicegobernadora y éste ha habido también un proceso judicial el que denunció la Vicegobernadora sobre violencia a la mujer entonces hay necesidad de saber y reconocer cuál es en realidad la posición que tiene una Vicegobernadora en este caso no en esta gestión a fin de que nosotros también tanto mujeres consejeras como los hermanos varones consejeros tomemos conocimiento y tengamos que coadyuvar a fin de mejorar de repente este los factores de frenaje que existen actualmente en la ejecución de su trabajo ese era la razón fundamental presidente y dado de que ya vamos a terminar nuestra gestión vamos a los cuatro años creo que hay necesidad



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



de escuchar a nuestra Vice gobernadora cuál ha sido su labor y cuál es su labor actualmente en el cargo que ostenta y más en su condición de mujer gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted de hecho la convocatoria a la señora o señorita vicegobernadora será con a través de un Acuerdo Regional para lo cual es necesario de todas maneras hacer un debate y recomendar al señor secretario que vayan proyectando los términos de ese Acuerdo Regional o la parte resolutive los consejeros que desean de repente interrogar, ampliar sobre la propuesta de la consejera María por favor regístrese para la primera rueda de participaciones, no habiendo consejeros inscritos para la primera rueda de participaciones instalamos la segunda rueda de participaciones se pueden inscribir los que desean participar significa que pasamos a la parte resolutive señor secretario adelante usted.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien presidente con cargo de redacción artículo primero convocar a la Vicegobernadora del Gobierno Regional de Cusco profesora Delia Condo Salas a Sesión del pleno del Consejo Regional a fin de que informe sobre las acciones que viene desarrollando y sobre las dificultades suscitadas en el desempeño de sus funciones artículo 2º remitir el presente Acuerdo Consejo Regional a la Vicegobernadora del Gobierno Regional Cusco así como al Gobernador y a la Gerencia General a efecto de que publiquen el presente Acuerdo de Consejo Regional artículo tercero el presente Acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco dado en la ciudad del Cusco a los 29 días del mes de abril del año 2022 comuníquese publíquese y cúmplase.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien hemos escuchado la propuesta de la parte resolutive al respecto quieren de repente manifestarse la consejera María.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.** – De acuerdo presidente con la parte resolutive que se hizo lectura.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien entonces pasamos a hacer la consulta correspondiente sobre la posición de cada uno de los consejeros respecto a esta propuesta con el resultado de aprobado, desaprobado o en su defecto abstención adelante con la consulta señor Secretario.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSE LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO;

**A quien no contesto:**

CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES NO RESPONDE;

En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de la convocatoria a la Vice Gobernadora Regional Cusco, bien presidente ha sido aprobado la convocatoria.



**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien ha sido aprobado la propuesta de convocatoria presentada por la consejera María es importante definir para qué fecha va a ser consejera María esta convocatoria o lo determina la mesa directiva.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.** – Presidente sería conveniente quizá que se pronuncien los otros consejeros o en su defecto esté la mesa la mesa directiva tendría que definirlo gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien de parte de los demás consejeros alguna propuesta respecto a la fecha por favor, entonces lo vamos a determinar, ya tenemos convocado a la Sesión Ordinaria colega Juvenal va a ser difícil sería para una próxima Sesión después de la Sesión Ordinaria entonces determinaremos nosotros, bien pasamos al segundo punto dictamen número 001-2022 sobre la Ordenanza Regional número 202 declarar de necesidad pública la priorización de la mano de obra local en el ámbito de la ejecución de los proyectos de inversión pública de la región Cusco devuelto por el Ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco dictaminante Comisión Ordinaria de Trabajo Seguridad Social y Bienestar que recae en el consejero José Melo Ccopa Consejero José adelante usted con su propuesta antes consejero Néstor Luna consejero Néstor por favor su audio, adelante consejero José Melo.

**SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.** – Buenas tardes señor Presidente saludarle a usted, saludar a los señores Consejeros, Consejeras en esta Sesión Extraordinaria si efectivamente la Comisión Ordinaria ha dictaminado dictamen 001-2022 el cual sobre la Ordenanza Regional número 202-2021 del Gobierno Regional del Cusco que declara de necesidad pública la priorización de la mano de obra local en el ámbito de la ejecución de los proyectos de inversión pública de la región Cusco y es devuelto por el ejecutivo del Gobierno Regional en el cual éste fue aprobado por mayoría de los consejeros integrantes de esta comisión el 5 de abril del presente año en el uso de sus competencias y facultades conferidas en el artículo 149 del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional 119 2016 en el cual nos hemos basado la comisión se ha basado para dictaminar en la Constitución Política del Perú Ley número 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley número 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley número 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, Ley número 28806 Ley General de Inspección del Trabajo, Directiva número 006-2020 GRCusco/GGR Aprobado por Resolución Gerencial Numero 133-2020 GRCUSCO/GGR, Ordenanza Regional número 119-2016 GR/CR Cusco y demás normas contemplatorias en el tema en el cual le hemos visto antecedentes lo cual en fecha 28 de enero del presente año las secretaría del Consejo Regional mediante el oficio número 092-2022 GRCUSCO/CRC remite el acervo documentario en el cual adjunto los documentos pendientes de análisis debate por comisión y en el cual contiene oficio N° 384-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021 en el que el Ejecutivo del Gobierno Regional devuelve la Ordenanza Regional número 202-2021 de Cusco que declara de necesidad pública la priorización de mano de obra local en el ámbito de la ejecución de los proyectos de inversión pública en la región Cusco al Consejo Regional tomando en cuenta la opinión de la Asesora Jurídica en el cual señala el informe número 983-2021 GRCUSCO-ORAJ de la abogada de Edith Odulia Aparicio Mendoza en el que opina y concluye indicando que corresponde devolver la Ordenanza Regional en mención al Consejo Regional con la finalidad de que la comisión de trabajo seguridad social y bienestar revise dicho documento evaluando lo desarrollado en el informe y tomando en consideración que la emisión de esta norma contravendría con lo establecido por la Constitución Política del Perú consiguientemente la secretaria del Consejo Regional con oficio número 999-2021 GRCUSCO-CRC/SCR de fecha 15 de noviembre del 2021 remitió a la comisión de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar a fin de que sea evaluado conforme a las funciones y facultades de la comisión y tome las acciones correspondientes respecto de esta Ordenanza Regional devuelto por el Ejecutivo del Gobierno Regional por los antecedentes expuestos a la comisión ordinaria de trabajo seguridad social y Bienestar de este periodo realiza la reevaluación de la Ordenanza Regional en mención el cual fue aprobado por el pleno el Consejo Regional el 6 de septiembre del 2021 basándose en los fundamentos jurídicos siguientes de la Constitución Política del Perú en el artículo 2 sobre los derechos fundamentales de las personas



establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley nadie debe ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma, condición económico de cualquier índole en el artículo 22 que establece que el trabajo es un deber y un derecho es base de bienestar social y medio de realización de la persona y el artículo 23 y 44 establecen que el trabajo en sus diversas modalidades es objeto de atención prioritaria del Estado siendo el regulador para ser más eficientes, sostenible y capaz de desarrollar su correcta aplicación en todos los niveles del Gobierno además de ello promueven el bienestar General que se fundamenta en la justicia y desarrollo integral y equilibrio de la Nación, en el artículo 26 establece que la relación laboral se respetan los siguientes principios igualdad de oportunidades sin discriminación 2) carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la Ley 3) interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma, la Ley 28806 Ley de Inspección del Trabajo dice y tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales a través de deber de prevención de los empleadores el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales quienes a través del diálogo social deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia Decreto Supremo número 164-2021 P.C.M. Decreto Supremo que aprueba la Política General del Gobierno para el período 2021 2026 publicado el 15 de octubre del 2021 establece en su artículo tres ejes de la Política General del Gobierno para el período 2021 26 2) reactivación económica y de actividades productivas con el desarrollo agrario y rural 2.1 promover el empleo decente y la empleabilidad contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo 6) fortalecimiento del sistema democrático seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción narcotráfico y terrorismo 7) gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno la Ordenanza Regional 163 2019 de fecha de 30 de mayo del 2019 el cual en su artículo 1º establece que declara de necesidad pública la priorización de la mano de obra Regional local en la convocatoria de nuevos puestos de trabajo y califica de muy grave la infracción consistente en el despido de trabajadores Peruanos para la inmediata contratación del personal extranjero en condiciones de sub empleo informalidad y también ahí la directiva número 006-2020 aprobado mediante la Resolución Gerencial número 133-2020 establece las normas para la captación de personal obrero eventual cargo a proyectos de inversión ejecutadas por el Gobierno Regional de Cusco con el fin de cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales, control de asistencia y permanencia determinar los beneficios sociales correspondientes y establecer las responsabilidades, obligaciones y sanciones que le corresponden el personal obrero eventual garantizando las capacidades idóneas del personal así como establecer las disposiciones del procedimiento de captación de personal obrero eventual con cargo a proyectos de inversión para la ejecución de obras netamente de infraestructura en las sedes del Gobierno Regional además de ello la comisión solicita opinión legal a los Asesores de la comisión mediante el oficio número 004-2022 respecto a la Ordenanza Regional en mención al cual mediante el informe número 001-2021 de Comisión Ordinaria de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar los asesores Abog. Miguel Ángel Chacón Arias y Luz Stone Bonifaz Velasco concluyen indicando que no es necesario la solicitud de la opinión emitida por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo pues ya se tiene la misma expresada en el número 102-2021 GRCUSCO opinión que corresponde sean debidamente consideradas afines de la consideración de la emisión de nuevo dictamen promulgación por insistencia o archivamiento de la Ordenanza por la Comisión tomando en la atención a lo expresado mediante el informe número 983-2021-GRCUSCO-ORAJ deberán apreciarse el aspecto constitucional observando por la Oficina de Asesoría Jurídica tomando en cuenta de esta Oficina de Asesoría Jurídica conforme a lo establecido en el ROP tiene la responsabilidad de brindar asesoría jurídica y legal en la interpretación y correcta aplicación de lo establecido en las disposiciones constitucionales legales y administrativas vigentes a fin de que la comisión ordinaria de trabajo seguridad social y bienestar revise la propuesta de Ordenanza Regional evaluando la posible contravención a la Constitución Política 3) evaluar si lo dispuesto por la Ordenanza Regional 163-2019-CR/GRCUSCO de la Ordenanza Regional número 202-2021-CR/GRCUS regula el mismo asunto de la priorización de la mano de obra Local Regional en la ejecución de obras en el ámbito de la región Cusco lo cual implicaría una duplicidad de norma haciendo notar que las normas que se conviertan en Ordenadas Regionales se hallan referidas a la priorización de la mano de obra local lo cual a entender de las informantes no se encuentran referido a la exclusión de mano de obra foránea o localidad donde se ejecuta la obra por la región con todo ello la comisión ordinaria de trabajo social bienestar en la segunda Sesión Ordinaria realizada el análisis evaluación debate



dictamen del sobre el dictamen sobre la Ordenanza Regional número 202-2021-CRCUSCO arribamos a lo siguiente que de publicarse esta Ordenanza Regional uno existiría duplicidades de normas en vista de que ya existe la Ordenanza Regional 163-2019-CR/GRCUSCO publicado el 30 de mayo del 2019 que declara de necesidad pública la priorización de la mano de obra Regional local en la convocatoria de nuevos puestos de trabajo y califica de muy grave la infracción consistente en el despido de trabajadores Peruanos para la inmediata contratación de personal extranjero en condiciones de sub empleo e informalidad 2) que con contravendría a la Constitución Política en su artículo 2 sobre los derechos fundamentales de las personas establece que toda persona tiene igualdad ante la Ley nadie debe ser discriminado por motivos de origen raza sexo idioma condición económico o de cualquier índole artículo 22 establece que el trabajo es un deber y un derecho el artículo 23 el trabajo en sus diversas modalidades es objeto de atención prioritaria del Estado y el artículo 26 en la relación laboral se respetan los siguientes principios 1) igualdad de oportunidades sin discriminación 2) carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la Ley 3) interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido una norma 3) por tanto si estaría transgrediendo la Constitución Política del Perú y vulnerando los derechos fundamentales de toda persona que tiene el derecho al trabajo en igualdad de condiciones dado que priorizar para un cierto grupo de personas pretende dar preferencias de trato y claramente se estaría estableciendo la discriminación en el mercado laboral a aquellas personas que no residen en la zona proyecto de inversión público o privada con el cual se generaría desventaja a la hora de acceder a un puesto de trabajo por tanto la comisión ordinaria de trabajo de seguridad social y bienestar del período legislativo 2022 dictaminan conforme a las atribuciones conferidas por la Ley número 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el artículo 149 del reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional de Cusco aprobado por la Ordenanza Regional N°119-2016 en la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión luego de realizar un análisis y debate respecto a la Ordenanza Regional 2022 que declara de necesidad pública la priorización de la mano de obra local en el ámbito de la ejecución de proyectos de inversión pública de la región Cusco devuelto por el ejecutivo del Gobierno Regional y Dictamina por mayoría la consejera Rocío del Carmen Palomino aprobado, consejero Juvenal Ormachea Soto aprobado, consejera Liseth Alexandra aprobado y el consejero Néstor Velasco estaba con dispensa por el cual por la mayoría se ha aprobado el Dictamen para elevar al pleno del Consejo Regional para que éste sea quien tome la decisión de publicar por insistencia o archivar sin embargo la comisión recomienda su archivamiento por infringir la Constitución Política del Perú y por duplicidad de norma en consecuencia concluyen conforme a sus atribuciones y considerando las opiniones técnicos legales vertidas por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica así como la opinión legal de los Asesores de la comisión ordinaria cumpliendo con el estudio análisis del expediente de la Ordenanza Regional número 202-2021-CR/GRCUSCO devuelto por el Ejecutivo concuerda que de publicarse existiría duplicidad de norma además de transgredir los derechos constitucionales de las personas que tienen derecho al trabajo en igualdad de condiciones y finalmente la comisión por los fundamentos expuestos y valoración de los sustentos legales con respecto a la Ordenanza Regional número 202-2021-CR/GRCUSCO por mayoría recomienda al pleno del Consejo Regional del Cusco su archivamiento 1) por duplicidad de norma en vista de que se encuentra vigente la Ordenanza Regional 163-2019 y 2) por contravenir la Constitución Política del Perú en sus artículos 2, 22, 23, 26 y 44 dado que se estarían vulnerando el derecho de Constitución de las personas del acceso al trabajo en igualdad de oportunidades eso es cuanto los puedo fundamentar sobre este dictamen señor presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien consejero José Melo les suplico al señor Vicepresidente para que pueda implementar la primera, segunda rueda y continuar este debate sobre esta propuesta de Ordenanza Regional en vista de que ya dentro de breves momentos iniciará la reunión del seguimiento monitoreo del Tinkuy con Chumbivilcas, el suscrito como consejero de Chumbivilca deseo participar allí por lo cual consejero Ronald le suplico puede usted continuar la Sesión muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** –Bien señor presidente en primer término un saludo a todos los colegas consejeros que se encuentran en esta Sesión y continuando con el curso de la misma invitamos a los colegas consejeros a inscribirse en la primera ronda de preguntas o interrogantes están abiertos las



inscripciones, Consejero Winder Pastor se cierran las inscripciones para esta primera ronda de preguntas damos el uso de la palabra al consejero Winder Pastor adelante consejero.

**SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias Presidente, colegas consejeros consejeras en efecto si la propuesta conforme ha expuesto el colega consejero Melo el propio dictamen dispone qué por dos razones no procedería esta propuesta de Ordenanza Regional primero porque ya existe una norma legal vigente o una Ordenanza Regional vigente actualmente aprobada por este mismo Consejo Regional y otra razón es que infringe la Constitución Política del Estado por consiguiente yo creo que la propuesta de archivamiento se debe aprobar en esta instancia gracias presidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** –Las gracias a usted el consejero Winder, si trasladamos opinión vertida por el consejero Winder al proponente de esta norma, de este dictamen el consejero Melo.

**SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.** – Sí señor vicepresidente, señor vicepresidente creo que no hubo ninguna pregunta más bien el señor consejero doctor está apoyando si está de Acuerdo con el Dictamen que está dando por la comisión recomendando haciendo conocer sobre el láser se fue está tan seguir las normas de la función Política del Perú creo que no hay ninguna pregunta señor Vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero inmediatamente implementamos la segunda ronda de interrogantes están abiertas las inscripciones colegas consejeros no existiendo inscripciones para esta segunda ronda pedimos al señor secretario, cuestión previa consejero adelante usted.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias me inscribo para participar a esta segunda rueda.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero Néstor adelante tiene usted la palabra.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias presidente, Vicepresidente previo un cordial saludo a usted y también a los integrantes del pleno que estamos asistiendo a esta Sesión Extraordinaria, este proyecto de Ordenanza Regional fue aprobado en la legislatura del año pasado por mayoría y remitido en su momento al Ejecutivo, el Ejecutivo ha observado por duplicidad todo ello en parte estamos de Acuerdo pero la comisión que yo presidí en esa oportunidad hizo la consulta oficial formal a la Gerencia de Trabajo, esta Gerencia opino de que no había, a ver no habría contravenido a otros dispositivos legales y en consecuencia estaba a favor y luego también la Gerencia de Asesoría Jurídica a nuestro pedido opino de que la comisión Ordinario de Trabajo tomará la decisión esos fueron los motivos para que el dictamen de esta Ordenanza fuera favorable y entonces habría que tomar en cuenta también de qué las instancias que hemos consultado no tienen la firmeza, la definición correspondiente esa observación yo estoy poniendo yo no me estoy oponiendo ni estoy reclamando sino que se produjo en esas circunstancias esas opiniones ahora la versión es distinta de la asesoría jurídica en consecuencia yo creo que ya el pleno tiene que opinar este no estoy poniendo resistencia ni me estoy oponiendo sino que estoy aclarando el asunto gracias vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias a usted consejero Néstor y en efecto eran también por una cuestión coyuntural una forma de reactivar la economía de nuestros conciudadanos quienes atravesaban una situación bastante álgida en la situación laboral sin embargo ya se ha visto con más claridad los aspectos que contravienen con las disposiciones principalmente con la Constitución Política y otras y entonces habrá que tomar en consideración las recomendaciones de la comisión y lo cual va a entrar en votación y esto es lo que estamos en este momento dilucidando al respecto si tiene algo más que agregar consejero presidente de la comisión dictaminante, consejero Melo por favor adelante.



**SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.** – Si señor presidente tan solamente responderlo o darle respuesta a nuestro colega Consejero Néstor Luna que efectivamente ha hecho la reevaluación de la Ordenanza Regional con un informe N° 983 en el cual le dan una conclusión ya más amplia, más precisa en la conclusión de este informe del Oficio N° con el informe 983 que dice en la conclusión por los fundamentos expuestos esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco opina que corresponde devolver la Ordenanza Regional N° 202-2021-DR/HRCUSCO al Consejo Regional con la finalidad de que la opinión la comisión ordinaria de trabajo seguridad bienestar revise dicho documento evaluando lo desarrollado en el presente informe y tomando en consideración que la emisión de esta norma contravendría con lo establecido por la Constitución Política del Perú pues bien claro ahí ya dice que la norma contravendría con la Constitución Política entonces la comisión ha tomado la decisión ha dictaminado para su archivamiento muchas gracias señor Presidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Cuestión previa consejero Luna dos minutos.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias señor Vicepresidente yo no estoy en contra pero ya el tema está aclarado pero solamente recomendar a las instancias que han opinado firmeza en sus decisiones ahora mismo dicen contravendrían no define, no dice contraviene definido contraviene ese debe ser el término para ahora también nos dice que contravendría y que la comisión tome la decisión se da cuenta entonces eso para aclarar y a la coyuntura pasado solamente también para decir de que esté analizando en su momento había razón porque el trabajador del lugar le pone interés, le pone el corazón, le pone ánimo para que una obra en su jurisdicción que se haga y pone mucho interés no así un foráneo que viene de otro lugar, demoran no hay los resultados como corresponde por ahí el atraso en las obras programadas de cinco meses ahora lo están haciendo en dos años, tres años entonces pero esto ya creo que ha concluido señor Vicepresidente inclusive usted fue el autor de este proyecto de Ordenanza Regional pero ya los informes a la fecha han variado entonces hay que tomar la decisión creo que el pleno debe definir gracias vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Las gracias a usted Consejero Néstor, había algún consejero más que deseaba participar una cuestión previa, no habiendo más participaciones suplicamos señor secretario dar lectura de la parte resolutive.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Vicepresidente si en este caso no corresponde emitir un acto normativo toda vez que éste no se está dando lugar al nacimiento de la Ordenanza básicamente el proyecto de esa Ordenanza está siendo ya archivado desde la comisión por los fundamentos expuestos por tanto procede su archivamiento y su remisión a los archivos del Consejo Regional.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias por la aclaración señor el secretario en este caso tendríamos que pasar al siguiente punto de la agenda o corresponde la votación.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – No presidente dado los fundamentos que se han vertido así como el debate que se ha desarrollado nos sugiere ya poner a votación básicamente ya esté la Comisión ha determinado que no corresponde y está dando básicamente su conocimiento al pleno del Consejo Regional ningún otro consejero regional ha refutado el fondo del dictamen propuesto razón por la cual se reitera su remisión a los archivos el Consejo Regional.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien señor secretario entonces pasemos al tercer punto de la agenda de esta Décimo Sexta Sesión Extraordinaria.



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Es la propuesta de Acuerdo del Consejo original por el cual se proponen otros aspectos autorizar el viaje en comisiones de servicios oficiales a la ciudad de Lima de los Consejeros Regionales del Cusco abogado Tomas Mamani Quispe y abogado Jorge Luis Segura Ttito a efecto de participar de la mesa técnica para el proceso de creación de distritos a propósito de la Ley número 31434 ello en fecha 3 de mayo del año 2022 cuyo proponente es el Consejero Regional Tomas Mamani Quispe.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien señor secretario invitamos al consejero Tomás Mamani Quispe a sustentar su petición.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias señor Vicepresidente se escucha claro.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Perfectamente consejero.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias, muy amable muy buenas tardes señor vicepresidente muy buenas tardes con todos los consejeros presentes en esta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional en ese sentido vamos a pasar sustentar el proyecto presentado que ha mencionado el señor secretario en ese sentido vamos a hacer, señor presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco el consejero Regional del Cusco representante de la provincia de Canas Tomás Mamani Quispe en ejercicios de sus derechos de iniciativa legislativa previstos en el literal a) del artículo número 16 de la Ley 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional concordante con el artículo número 37 del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco así como en aplicación del artículo número 103 de Reglamento Interno del Consejo de la Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco presenta ante el pleno del Consejo Regional el siguiente proyecto de Acuerdo Regional; autorizar el viaje de comisión de servicio oficiales a la ciudad de Lima a los consejeros Regionales del Cusco Tomás Mamani Quispe y abogado Jorge Luis Segura Ttito a efectos de participar de la mesa técnica proceso para la creación del distrito a propósito de la Ley 21434 ello en fecha 03 de mayo del año 2022 sustentación fáctica mediante el oficio número 010 del año 2022/CD/CPS/MCP-S, de fecha 25 de abril del año 2022 el presidente del comité de descentralización del centro poblado de Surimana así como el presidente del centro poblado Surimana se dirigen al presidente del Consejo Regional del Cusco magister Gerardo Arenas Monge a efectos de solicitar que los Consejeros Regionales Tomás Mamani Quispe y el abogado Jorge Luis Segura Ttito tengan a bien de acompañarles a la ciudad a lima a efecto de participar en mesa técnica denominada proceso para la creación de Distrito a propósito de la Ley 21434 Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distritos en el departamento de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco a desarrollarse en fecha martes 03 de mayo del año 2022 en el auditorio José Faustino Sánchez Carrión del Congreso de la República y en el que posterior a la exposición del secretario de demarcación y organización territorial los representantes del Cusco en este caso los miembros del comité pro descentralización del centro poblado de Surimana así como los consejeros Regionales antes indicada participarán de una ronda de preguntas la que se considera primordial para el proceso que se ha iniciado para la Distritalización Surimana como se advierte de dicha mesa técnica es de gran valor para los intereses del centro poblado de Surimana cuya población clama por la creación del Distrito José Gabriel Túpac Amaru Noguera Surimana pedido que es justo y favorable ello para una mejor organización territorial, una mejor administración de las estructuras productivas y de los servicios existentes teniendo en cuenta que el centro poblado de Surimana cuenta con elementos históricos de incuantificable valor para la historia del Perú y de la Hispanoamérica hecho que lo hace merecedor a ser considerado en zona de interés nacional; fundamentación jurídica colegas consejeros que no lo voy a tratar de leer sino simplemente voy a mencionar la Constitución Política del Perú en su artículo número 188 así como también en su artículo 189 artículo número 191 de la Constitución Política menciona aclara está referente a este tema asimismo también vamos a mencionar la Ley Orgánica del Gobierno Regional Ley 27867 en



su artículo 13 en el artículo número 15 en la parte a) y así mismo también en el artículo número 16 en su parte también la misma Ley que asimismo también Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas; artículo único declara de interés nacional y necesidad pública declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito a nivel nacional así mismo también vamos a mencionarles declaramiento interno organizacion y funciones del Consejo Regional del Cusco Ordenanza Regional número 119-2016-CR-GRC CUSCO en su artículo número 4 y artículo 7, artículo número 17 artículo número 37, que señalan la parte legal a este Acuerdo Regional; la fórmula legal el Acuerdo del Consejo Regional número tanto y por lo tanto considerando que la Constitución Política del Perú en su artículo número 191 modificado por el artículo único de la Ley 30305 publicado el 10 de marzo del año 2015 reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política económica administrativa en los asuntos de su competencia autonomía que es delimitado por el artículo número 8 de la Ley 27783 Ley de Base de Descentralización como el derecho y la capacidad efectiva de los Gobiernos en sus tres niveles de Normar, Regular y Administrar los asuntos públicos de su competencia, que la Ley Orgánica del Gobierno Regional Ley 27867 en su artículo 3 establece que el Consejo Regional es el órgano normativo fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la Ley Orgánica del Gobierno Regional y aquellas que sean legal asimismo el literal a) del artículo número 15 señala como una atribución del Consejo Regional aprobar modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos en materia de competencias y funciones del Gobierno Regional 10 del año 2022/CPS/MCP-C de fecha 25 de abril del año 2022 el presidente del comité de Distritalización del centro poblado de Surimana así como el presidente del centro poblado Surimana se dirigen al presidente del Consejo Regional del Cusco magister Gerardo Arenas Monge a efectos de solicitar que los Consejeros Regionales Abogado Tomás Mamani Quispe y abogado Jorge Luis Segura Ttito tengan a bien de acompañar a la ciudad de Lima a efectos de participar de una mesa técnica denominada proceso para la creación del Distrito a propósito de la Ley 31434 Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito en el departamento de Puno, Moquegua, Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco acto a desarrollarse en fecha martes 03 de mayo del año 2022 en el auditorio José Faustino Sánchez Carrión del Congreso de la República y en el que posterior a la exposición del secretario de demarcación y organización territorial los representantes del Cusco en este caso los miembros del comité de pro Distritalización del centro poblado de Surimana así como dos consejeros Regionales antes indicados participarán de una ronda de preguntas las que se consideran primordial para el proceso que se ha de iniciar para la Distritalización de Surimana, que dicha mesa técnica es de gran valor para los intereses del centro poblado de Surimana cuya población clama por la creación del distrito José Gabriel Túpac Amaru Noguera de Surimana pido que es justo y favorable ello para una mejor organización territorial una mejor administración de las estructuras productivas y de los servicios existentes teniendo en cuenta que el centro poblado de Surimana cuenta con elementos históricos de incuantificable valor para la historia del Perú y de la Hispanoamérica hecho por lo que hace merecedor a ser considerado zona de interés nacional, que el artículo número 5 del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones RIOF del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional 119-2016-CR-GRC CUSCO reconoce las funciones normativas legislativas del Consejo Regional del Cusco que se deberá ejercer mediante la aprobación, derogación o modificación e interpretación de normas de carácter Regional que regule o reglamente los asuntos externos e internos del Gobierno Regional en el uso de sus competencias atribuciones derechos y obligaciones conferidas en el Consejo Regional por normas nacionales que el número al 1 del artículo número 17 del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado con Ordenanza Regional número 119-2016-GRC CUSCO establece como atribución del Consejo Regional del Cusco entre otras cosas aprobar modificar derogar las normas que regulen que reglamentan o reglamentar los asuntos y en materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional que el artículo número 37 de Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional establece que los consejeros y consejeras Regionales tienen derecho a la parte a) promover Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales y en iniciativa legislativa y uno percibir viáticos en escala de Gobernador Regional por concepto de movilidad, alojamiento y alimentación autorizados por el Consejo Regional viaje en el ejercicio de sus funciones y viajes de necesidad urgente debidamente justificada fuera del departamento del Cusco de las provincias de su residencia y excepcionalmente dentro de su provincia cuando la



distancia obliga el pernoctar así como el trabajo de comisiones con cargo a dar cuenta al Consejo en Sesión Ordinaria inmediata por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas de la Constitución Política la Ley de Bases de Descentralización Ley 27783 la Ley Orgánica del Gobierno Regional Ley 27 863 y sus respectivas modificatorias de Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional 119-2016-CR/GRCCUSCO el Consejo Regional del Cusco acuerda artículo primero autorizar el viaje de comisión de servicios oficiales a la ciudad de Lima a los consejeros Regionales del Cusco abogado Tomas Mamani Quispe y al abogado Jorge Luis Segura Ttito a efecto de participar de la mesa técnica proceso para la creación del distrito a propósito de la Ley 31434 ello en fechas 03 de mayo del año 2022, artículo segundo el viaje a desarrollar está a cargo de la meta 093 debatir proposiciones legislativas cuya cadena funcional es la siguiente específica del gasto 23 21 21 específica de gasto 23 21 22 fuente de fomento recursos ordinarios artículo tercero encargar a la secretaria del Consejo Regional del Cusco y a la Oficina Regional de Administración realizar todas las acciones administrativas correspondientes otorgando pasaje ida y vuelta Cusco Lima Cusco así como los viáticos respectivos para dos días del 3 al 4 de mayo del año 2022 artículo 4 el presente Acuerdo del Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco dado en la ciudad del Cusco del día , del mes del año 2022 regístrese y publíquese ese es el contenido y también quiero hacer recordar colegas consejeros que nos hemos olvidado de tener que incluir sabemos muy bien que nosotros el año pasado hemos presentado un Acuerdo Regional que ha sido aprobado pero pleno del Consejo Regional más que todo por la historia la Distritalización de Surimana esto está en el proceso creo que nosotros merecemos estar presentes en ahí y sustentar legalmente este procedimiento señor presidente muchas gracias hasta ahí mi sustentación.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Se agradece a usted Consejero Tomas a continuación aperturaremos la primera ronda de preguntas para autorizar el viaje en comisión de servicios oficiales a la ciudad de Lima a los consejeros Regionales del Cusco abogado Tomas Mamani Quispe y abogado Jorge Luis Segura Ttito a efectos de participar de la mesa técnica proceso para la creación de distritos a propósito de la Ley número 30434 en fecha 3 de mayo del 2022 en ese sentido están abiertas las inscripciones colegas consejeros, Jorge Segura, Bernardino Lipe, Felipe Pacuri, en ese orden si existe otro consejero más ya está registrado consejero Felipe bien entonces cerramos las inscripciones y damos la palabra al consejero Jorge Segura adelante consejero Jorge.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias Vicepresidente muy buenas tardes saludar a todos los colegas consejeros que están presentes en esta Sesión Extraordinaria y a nuestros asesores y asistentes, vicepresidente sólo para aclarar un tema el Acuerdo ha sido presentado para que estén presentes el Consejero Tomás Mamani y mi persona pero realizando las coordinaciones con el consejero Tomás Mamani he visto por conveniente de que esté presente el consejero Winder Pastor Canahuire dado que ese día 3 de mayo tenemos una reunión importante con el tema del Plan Copesco y nuestro pleno del Consejo Regional y conversando con el consejero Tomás el es representante de la provincia de Canas y que el justo pedido que está haciendo toda esta población en esta reunión va a ser importante de que también esté el consejero Winder Pastor o sea en vez de mi persona Vicepresidente se considera al consejero Winder Pastor dado que también él conoce toda la problemática de toda esta zona de Canas y Canchis no entonces yo pediría que sea la modificación en el Acuerdo y que en vez de mi persona esté el consejero Winder Pastor así lo coordinamos con consejero Tomás hemos agradecido la invitación que nos han hecho todos los vecinos del distrito de Canas y bueno ya en una próxima oportunidad tal vez podemos ayudarles con una exposición de índole legal al respecto pero creo que esta oportunidad tiene que estar el consejero Winder Pastor y creo que el pleno tendría bien de autorizar en vez de mi persona al consejero Winder Pastor previas las coordinaciones que hemos realizado ese sería la atingencia Vicepresidente pongo en consideración del consejero Tomás para que esto sea modificado y bueno, y en su oportunidad aprobar este Acuerdo porque es muy importante apoyar a todos los pueblos y a todas las poblaciones que desean formalizar y ser distritos más adelante muchas gracias vicepresidente.



**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Las gracias a usted consejero Jorge a continuación cedemos la palabra al consejero Bernardino Lipe consejero Bernardino adelante.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias señor vicepresidente en primer lugar permítanme saludar a la mesa directiva como también a todos los colegas consejeros y consejeras, señor presidente en primer lugar me permito en felicitar al señor proponente o a los señores proponentes en este caso al consejero a Tomás Quispe como también al doctor Jorge Segura señor presidente es importante de que nosotros conozcamos la normatividad sobre el proyecto de creación de los distritos también el Gobierno Regional está involucrado más aún nosotros como consejeros necesitamos informarnos la parte normativa por ello es necesario que los consejeros tengan a bien de viajar a la ciudad de Lima y participe en este evento tan importante sin embargo señor presidente yo quisiera solicitar al señor este Tomas Mamani como también al consejero Jorge Segura de que por favor no sé si me podrían considerar de que nosotros también como provincia de Quispicanchi tenemos la necesidad de informarnos la parte normativa porque también tenemos un proyecto muy importante ya aprobado en la Sesión Descentralizada en la comisión de Descentralización y Regionalización llevado a cabo el día 26 de este mes que se ha llevado en el Centro Poblado de Kcauri de la provincia de Quispicanchi así como decía el señor consejero hay bastantes distritos o proyectos que han sido aprobados en la fecha indicada por ello señor Presidente desde ya por intermedio de su Presidencia solicitó de que mi persona también sea considerado en esta comisión de servicios señor Presidente nada más muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Las gracias a su persona consejero Bernardino a continuación le cedemos la palabra al consejero Felipe Pacuri.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias colega vicepresidente en efecto hay varias provincias que estamos con el interés de Distritalización en el caso de Canchis hay un proyecto de Distritalización de Pinaya en el caso de Espinar el interés de la Distritalización de Hurinsaya en el caso de Canas obviamente el distrito de Surimana, tengo entendido que hay dictamen favorable de la comisión de descentralización en el casco del distrito de Surimana y lo otro me gustaría que me aclaren si hay dictamen o no yo he visto que efectivamente ya la comisión de Descentralización del Congreso de la República se ha pronunciado favorablemente en consecuencia lo único que queparía es este ya la aprobación por el pleno del Congreso de la Ley que declara de interés nacional la Distritalización de Surimana no quepa otra situación porque posteriormente a eso se iniciará el proceso de Distritalización ya con opinión con trabajo tanto de la Gerencia Regional de Planeamiento del Gobierno Regional como de la Secretaría Técnica del PCM que es otro proceso eso primero quisiera que me aclare si es cierto o no en todo caso no tendría sentido el viaje si es para eso, segundo lugar se habla de la Ley 31433 o 343 no he entendido bien me gustaría por favor que se nos diga cuál es el texto de esa Ley porque se hace mención a esa Ley solamente eso para la claridad en el debate a fin de que cuando se otorga la autorización quede claro también lo que se tiene que hacer gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias a usted consejero en el Felipe trasladamos las consideraciones y las interrogantes al consejero proponente consejero Tomas tiene usted la palabra.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchísimas gracias señor Vicepresidente a las respuesta del Consejero Jorge Luis Segura Ttito de Alfonso pero efectivamente creo que los de la comisión de Distritalización así como también en el presidente del centro, mejor dicho de la municipalidad del centro poblado de Surimana se han referido porque el consejero Jorge Luis Segura Ttito preside la comisión de asuntos legales por ese lado pero sin embargo creo que no contraviene de que su propuesta que incluso ya hemos coordinado que el consejero Winder Pastor Canahuire podría este acompañarlos entonces ya sería inclusión más que todo el, con referente a la situación del consejero Bernardino Lipe creo que también si hay alguna interés si así lo acepta el pleno del Consejo no me hago problema yo que él también puede viajar



justamente con ese tema tan importante que nuestros pueblos están esperando, bien con referente a la situación de la pregunta del consejero Felipe Pacuri en primer lugar hay un documento está pidiendo al consejero Presidente del Consejo Regional a magister Gerardo Arenas Monge está dirigiendo un documento en sentido quienes dirigen esos dirigen el presidente de la comisión de Distritalización como también el presidente de la comunidad del distrito de Surimana en sentido de que nosotros debemos acompañar como representantes de esta población aquí hay un mesa de diálogo de conversación en Lima sobre asuntos de Distritalización más que todo de situación territorial, en ese sentido a eso nosotros nos hemos acogido a eso ha pedido al presidente entonces creo que con la situación de la normatividad que existe la Ley 31434 que es prácticamente del 3 de mayo del año 2022 que indudablemente vamos a nosotros a implementar probablemente dentro de esta reunión y estaremos también aclarando que lo posterior es decir este punto que es tan importante nada más mi respuesta señor presidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero Tomás, sin embargo, respecto a la atingencia solicitada por el consejero Jorge Segura suplicaríamos la participación de nuestros asesores, si es posible en este trámite ya a estas alturas cambiar el nombre de las personas que están indicadas en este documento.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.** – La palabra presidente por favor.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante como cuestión previa consejero Felipe.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.** – No se me ha respondido presidente a las dos preguntas que he hecho, con claridad he hecho en el proyecto de creación del distrito de Surimana declarándolo interés nacional etcétera existe dictamen ya favorable de la comisión de descentralización o no es la primera pregunta que he hecho, la segunda pregunta que he hecho es con claridad que me diga qué dice la Ley 31434 tampoco se me ha dicho en consecuencia por favor con claridad, porque necesitamos votar me imagino favorablemente pero con conocimiento de causa gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero Felipe, en ese sentido...

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Presidente Jorge Segura por favor si me permite.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Estamos esperando también la opinión de nuestros asesores en tanto ellos nos alcancen la misma adelante consejero Jorge Luís Segura como una cuestión previa.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Sí gracias vicepresidente en realidad este viaje en acompañamiento al presidente de las comunidades de Surimana para que se pueda volver Distrito justamente es una reunión con el Presidente de la Comisión o la secretaria técnica de descentralización inclusive va a viajar un equipo técnico de la región que es el equipo de demarcación territorial porque tienen que dar alguna opinión técnica entonces entiendo que todavía no hay dictamen para la creación de este distrito pero justamente se va a impulsar a que se aclare y se vea todos los aspectos técnicos a nivel territorial a nivel legal para que se pueda impulsar y se pueda crear este Distrito de Surimana, entonces básicamente es la Moción y se va a ver en esta reunión creo que es netamente para apoyar el tema de Surimana no sé si se vaya a ver en esta agenda la creación de otros distritos a nivel de las regiones en esta oportunidad sí han considerado a este centro poblado de Surimana y que posteriormente a ellos se pueda dictaminar por parte de la Comisión del Congreso de la República la comisión de descentralización para la creación de este distrito creo que hasta la fecha no existen justamente se estaba yendo para que alcancen todos los documentos técnicos legales pertinentes y en base a ello pues ya



oportunamente del Congreso de la República admitirá una opinión no sé si vayan a ver con toda sinceridad el caso de otros distritos de otras, de otras provincias a nivel de la región Cusco sé que ya tanto el Presidente de la comisión pro Distritalización de Surimana ha hecho las gestiones respectivas con algunos parlamentarios Cusqueños y se ha gestionado esa reunión muy importante la presencia del Vicepresidente para ver este aspecto es un Acuerdo porque en calidad de representantes de la provincia de Canas y a mí en su oportunidad me visitaron como presidente de la comisión de asuntos legales poder fortalecer ese tema pero yo pido la dispensa de este viaje lo he coordinado y es por eso que con las coordinaciones que se revisó con el consejero Winder Pastor para que él pueda estar presente dado que conoce también el sector y la zona y bueno está imbuido sobre todo el tema territorial de Canas y Canchis gracias vicepresidente no sé si con eso hemos podido absolver alguna de las interrogantes del Consejero Felipe Pacuri gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias consejero Jorge, al Consejero Tomás de repente dar alguna explicación más acerca del contenido de la Ley 31434 que ha sido también una pregunta directa del consejero Felipe en tanto el doctor Alex por favor, adelante consejero Tomás.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Bien con referente a la situación del consejero Pacuri creo que un poquito más orden tenemos que hacer, creo que todavía no estamos en la segunda creo que en la segunda debería preguntar yo lo único que quiero decir lo siguiente esta es la petición del presidente del comité de Distritalización de Surimana y también del presidente entonces ellos han petitionado hace la anterior día entonces nosotros ayer inmediatamente preparamos un Acuerdo Regional para poder salvarle esa situación de la petición y eso está dirigido también al señor magíster Gerardo Arenas por consiguiente creo que no hemos que para ser sincero no tengo conocimiento si verdaderamente tiene ya su dictamen o también decir lo que también esté contenido en su plenitud de la Ley de 31434 no tengo conocimiento de profundidad pero sí estamos acudiendo a la petición del señor presidente de la comisión de Distritalización así como también al presidente de la comunidad de Surimana, yo lo puedo de repente no poseer pero sí responderlo pero por el momento no lo tengo la documentación como vuelvo a decir ha sido un momento tan rápido para poder elaborar este Acuerdo Regional que indudablemente muchas personas incluso simple a petición hambre a cambiar ha perdido reunió presidente y simple a una petición han viajado pero sin embargo está buscando rigurosidad para poder de repente de repente tenga mucha razón no lo respeto por supuesto que indudablemente tenga razón de repente pero sí que lo posterior haremos las informaciones correspondientes detalladamente muchas gracias señor vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien Consejero, doctor Àlex si ya tiene alguna coordinación con nuestros asesores es sobre la petición de la atingencia que ha solicitado el consejero Jorge Segura con respecto a que en su lugar el viaje el consejero Winder Pastor Canahuire es factible hacer este cambio a estas alturas y ese era la pregunta a nuestros asesores antes de abrir la segunda ronda de preguntas muy bien este vídeo perdido a participar el abogado Miguel Ángel Chacón Arias adelante doctor miguel ángel tiene las palabra.

**ABOG. MIGUEL ANGEL CHACON ARIAS, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.-** Buenas tardes señores consejeros, bueno voy a ser conciso la invitación cursada ha sido expresamente a dos personas según tengo entendido entonces todas las medidas y los documentos su soporte de esta autorización de viaje corresponden únicamente a los consejeros que han sido invitados es concretamente la intervención mediante oficio para los consejeros que están solicitando el trámite, cualquier variación se consideraría como una desnaturalización de los procedimientos toda vez que en primer lugar la escritorialidad es una de las características de los procedimientos en la administración pública eso es todo cuánto puedo indicar.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias doctor bastante claro la observación con estas consideraciones aperturamos la segunda rueda de preguntas están abiertas las inscripciones colegas consejeros Bernardino Lipe, consejero Jorge Segura, cerramos la segunda ronda de preguntas, las



inscripciones y damos la participación al consejero Bernardino Lipe adelante consejero Bernardino.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Vicepresidente ha tomado nota de mi pedido Néstor Luna.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero Néstor Luna también, adelante consejero Bernardino tiene usted la palabra.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias señor presidente mi petición era que me incluyan en esta Comisión de Servicio o en este viaje de comisión de servicios, pero sin embargo también era interesante de repente de que el consejero Pacuri tenga la respuesta por ejemplo sobre el evento o sobre el temario del evento porque por ejemplo el centro poblado de Kcauri que está ubicado en la Provincia de Quispicanchi su proyecto ha sido aprobado el día martes 26 a nivel de la Comisión de Descentralización y Regionalización dicha Comisión ha sesionado de manera descentralizada en el centro poblado de Kcauri donde creó que todos los Consejeros estábamos invitados sin embargo se que este evento me gustaría señor presidente que nos aclare pensé que ésta este evento se iba a llevarse sobre el alcance de las normas y los procedimientos para el proceso de Distritalización de los centros poblados que han sido ya aprobados a nivel de la Comisión en otros casos incluso a nivel del pleno entonces por ello señor presidente es muy importante de qué se trata exactamente esté tema a cargo de quienes va a estar este evento señor consejero Tomás Mamani nos gustaría por favor que nos aclaren va a estar a cargo del Congreso o ya a cargo de la PCM no, en este caso a cargo de la secretaria técnica de PCM que ve este tipo de asuntos, mi pedido va a estar sujeto al temario del evento que se ha programado para el día 3 de mayo por favor señor Presidente por favor a la vez también suplicó al señor Tomás Mamani a ver si tiene a bien de informarnos o precisarnos con quien se va a llevar el evento.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Ha concluido consejero Bernardino.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Si señor Vicepresidente muy amable

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Ya correcto a continuación tiene la palabra el consejero Jorge Segura adelante consejero Jorge.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Vicepresidente gracias en realidad este es un evento que creo que se va a realizar ante representantes del Congreso de la Republica presumo que invitaran algunos técnicos de la PCM pero yo tengo entendido que solo es para ver el tema del distrito de Surimana sí habría otros temas mayores la verdad desconozco y con relación a mi persona presidente lo único que estoy pidiendo es que mi persona no va a poder estar presente dado que ese día martes tenemos Sesión Extraordinaria donde se va a debatir el tema del Plan Copesco y la Vía Expresa entonces a mí me interesa estar presentes en esta Sesión ya habíamos hecho las coordinaciones en representación mía pueda estar el consejero Winder Pastor teniendo en cuenta de que es un tema de Canas, Canchis la Distritalización de Surimana entonces si es así presidente y bueno y si el asesor contradice a la opinión y no se puede modificar bueno es un tema que lo decidirá el pleno total somos como pleno tomaremos autonomía en esta decisión pero desde mi perspectiva yo creo que con las coordinaciones debidas si podría representar el consejero Winder en vez de mi persona y estar presente eso ha sido las coordinaciones que se ha realizado gracias vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien Consejero Jorge, consejero Néstor Luna tiene usted la palabra adelante consejero Néstor Luna tiene usted la palabra.



**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias presidente ahora sí gracias presidente mi participación como siempre es muy puntual cuando nosotros hacemos una propuesta tenemos que darle la facilidad que corresponde para poder analizar y debatir no, esto lo hago de buena fe no, el proponente de este proyecto de Acuerdo Regional es el consejero colega Tomas Mamani él está proponiendo de que él vaya y también acompañado del consejero este Jorge Segura en su condición de presidente de asuntos legales en consecuencia está definido que el proponente es el consejero Tomás Mamani no están proponiendo los dos que queremos ir es cambiar la figura, ahora este proyecto de Ley la creación del centro poblado de Surimana en la provincia de Canas este merece nuestra simpatía, merece nuestra aprobación yo conozco porque esa comunidad porque es colindante al distrito de Pomacanchi su comunidad es Sayhua, Tarca, San Juan conozco entonces este se justificaría su creación de manera excepcional porque digo excepcional porque en cuanto a éste población como que no estaría cumpliendo pero se trata pues del año del bicentenario de Tupac Amaru no así como se ha creado también está la provincia constitucional del Callao igual también acá correspondería a Surimana tierra natal de Tupac Amaru y su mamá fue Carmen Rosa Noguera y Valenzuela de Pomacanchi entonces todo estaría favorable, el consejero este Felipe Pacuri ha pedido en qué situación está no se nos está informando para tener una opinión de repente está aprobado ya o no está aprobado luego también el mismo consejero Felipe Pacuri solicita la Ley 31434 de qué se trata no se está respondiendo todo esto necesitamos nosotros informarnos imbuirnos en el asunto para dar una opinión y nuestro voto correspondiente ese sería mi participación con un deseo de que se clarifique esta información solicitada y luego se someta a votación yo creo que debemos aprobar esta petición porque se trata de un hecho histórico de que la tierra de Túpac Amaru Surimana en gratitud y agradecimiento sea considerado como un nuevo distrito gracias este vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias a usted consejero Néstor por hacernos un resumen muy claro y trasladamos estas interrogantes y también estas apreciaciones al consejero proponente al consejero Tomás Mamani adelante consejero Tomás considere también la opinión de nuestros asesores respecto de no desnaturalizar el trámite.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Bien muchísimas gracias, ya primeramente voy a contestar a lo siguiente a la pregunta que hicieron más que todo el consejero Bernardino Lipe, el consejero Néstor Luna efectivamente este documento ha llegado el día 26 y bueno que nosotros apresuradamente hemos hecho el Acuerdo Regional dice el contenido que mediante el oficio número 010-2022 de fecha 26 de abril del año 2022 el presidente del comité de Distritalización del centro poblado de Surimana así como el presidente del centro poblado Surimana se dirigen al presidente del Consejo Regional del Cusco o sea que al magíster Gerardo Arenas Monge un documento ha hecho llegar a efectos de solicitar que los consejeros Regionales abogado Tomas Mamani Quispe y así como también el abogado Jorge Luis Segura Ttito tenga a bien de acompañarles a la ciudad de Lima a efectos de participar de una mesa técnica denominada proceso para la creación del distrito a propósito de la Ley 31434 Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito en el departamento de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, acto a desarrollarse en fecha martes 03 de mayo del año 2022 en el auditorio José Faustino Sánchez Carrión y el Congreso de la República y en el que posterior a la exposición del secretario de demarcación y organización territorial los representantes del Cusco en este caso los miembros del comité de Distritalización del centro poblado de Surimana así como los dos consejeros Regionales antes indicado participarán de una ronda de preguntas las que se consideran primordiales para el proceso que se ha iniciado para el Distritalización de Surimana así mismo también decimos dicha mesa técnica es de gran valor para los para los intereses del centro poblado de Surimana solamente ahí dice Surimana cuya población clama por la creación del distrito José Gabriel Túpac Amaru Noguera de Surimana pedido que es justo y favorable ello para una mejor organización territorial una mejor administración de la estructura productiva y de los servicios existentes teniendo en cuenta que el centro poblado de Surimana cuenta con elementos históricos en cuantificación valor para la historia del Perú y de la Hispanoamérica dicho que lo hacen merecedor a ser considerado zona de interés nacional eso es el contenido que la petición concreta y preciso de este Acuerdo Regional que indudablemente no lo tenemos conocimiento si todavía está con dictamen o no está con



dictamen porque eso no vamos no hemos tratado de averiguarlo por la premura del tiempo que nos acortaban porque sé que la población exige que nosotros debemos participar y para también agilizar este permiso de parte del Consejo Regional eso sería mi respuesta señor vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien considero Tomás tal vez alguno algún comentario alguna explicación ampliación más consejero Jorge de su parte respecto del dictamen o de la opinión de nuestros asesores.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Vicepresidente gracias yo creo que está claro lo que ha manifestado el consejero Tomás creo que en su labor de representación tiene el deber de acompañar a todos los representantes de esta provincia o centro poblado de Surimana y bueno pueda ayudar y coadyuvar al sustento técnico legal de los profesionales que van a ir por parte del Gobierno Regional para exponer el tema de la creación de este distrito de Surimana, yo creo que sí tiene que estar presente consejero Tomás pero yo pediría al pleno que se reconsidere en cuanto a la propuesta que yo pueda acompañar dado que quien debería de acompañar y previa las coordinaciones que hemos realizado pueda ser el consejero Winder Pastor que también conoce la zona y esta imbuido en el tema y bueno esa era la variación y creo que está acreditado dos consejeros coordinando con los representantes también dijeron que no había ningún problema no, entonces yo creo que en vez de mi persona pueda estar el consejero Winder Pastor si el pleno así lo autoriza porque sí requieren la presencia de dos consejeros para poder ayudar en la sustentación y en el pliego de preguntas que puede hacer los consejeros y en favor de la creación de este distrito no, ese sería mi absolución vicepresidente y espero que el pleno pueda autorizar la variación en este Acuerdo dado que es una propuesta de Acuerdo y si yo estoy desistiendo de esta presencia y bueno en vez mía puede estar el consejero Winder Pastor gracias vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien consejero Jorge, doctor Alex seguimos con esta disyuntiva en el que si va a ser factible antes de llevar a votación o leer la parte resolutive la posibilidad de cambiar al representante, al segundo representante en este caso al doctor Jorge Luís Segura con el consejero doctor Winder Pastor Canahuire, salvo que haya entendido mal, adelante con esa cuestión previa, adelante por favor.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias señor Vicepresidente aún no está de manera clara la información sí el evento se va a llevar solamente o exclusivamente para tocar el tema de Surimana probablemente que no porque ahí nos indican de que el evento probablemente es para incluso para varias regiones eso nos hace imaginar por de Acuerdo al título, es cierto las autoridades de Surimana han solicitado solamente a nombre de ellos pero probablemente el evento es para todo el país o para todas las regiones donde hay proyectos de Distritalización, en ese entender señor Vicepresidente es muy importante si en caso la reunión se va a llevarse en coordinación con PCM probablemente es para informar por ejemplo una vez declarado de interés nacional de qué forma se va a proceder con el proceso de Distritalización porque una vez cuando se aprueba a nivel de la Comisión de descentralización como también a nivel del pleno no implica de que ya está creado el distrito sino más bien posteriormente viene todo un proceso a cargo de la PCM, por ello es muy importante o era muy importante de que tengamos información clara, señor Vicepresidente por el momento retiro mi propuesta más bien voy a informarme de manera clara sobre este evento y posteriormente señor Vicepresidente voy a solicitar el reconocimiento de los gastos con eficacia anticipada, por esa modalidad eso ya quisiera un poco adelantar señor Presidente porque me parece que la información reiteró de que no está tan, tan claro retiro mi propuesta, mi petición señor vicepresidente muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Le agradezco consejero Bernardino, doctor Alex de repente una última respuesta más de parte de nuestros asesores.



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien este Vicepresidente conforme a lo expresado ya el abogado Miguel Chacón la estructura de esta propuesta de foro Regional ya no se enmarca comunicaciones oficiales para abordar el tema netamente de la provincia de Canas básicamente del distrito en mención no obstante, no obstante este es el consejero proponente quien en todo caso deberá éste también valorar si es que él acepta o no incorporar en su proyecto propuesto este que se integre más personas Presidente ello digamos ya como una última como un último tema que acá también el equipo de asesores está determinando una vez más refiero la estructura del Acuerdo está en relación a dicho distrito así como a dicha provincia ya será el consejero proponente que quiera, que desee o que admita también la participación de los otros colegas consejeros, lo que nos preocupa, presidente, Vicepresidente es lo siguiente este como quiera que esté viaje es para el día martes, el lunes hay feriado institucional a lo mejor no trabaje en la sede central este Acuerdo ya debiera estar tramitándose a estas horas sin embargo ya no es responsabilidad de esta secretaría este trámite y siendo ya las cuatro y ocho de la tarde no sé qué momento vamos a tramitar este Acuerdo a fin de que se pueda comprar los pasajes por la Gerencia de administración toda vez que dicha Gerencia nos pide que si o si se adjunte este Acuerdo pero siendo ya 4 y 8 de la tarde éste todavía no hay una respuesta oficial en pleno y nos preocupa el trámite que va a seguir este Acuerdo Presidente gracias. Vicepresidente pido a través suyo esta acá también el colega Vidal Huanatico que también va también este hacer también este algún tipo de opiniones.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante doctor Vidal.

**ABOG. VIDAL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.** – Muchas gracias señor vicepresidente a través suyo saludar a los consejeros presentes y a la población que viene siguiendo la presente Sesión considerando la Ley a la que ha hecho referencia el consejero Pacuri esto es la Ley 31434 publicado en el diario oficial Peruano el día 6 de marzo de 2022 consecuentemente vigente a la fecha en toda su amplitud esta es la Ley que declara en efecto de interés nacional y de necesidad pública la creación de diversos distritos y en el Cusco básicamente hace mención al distrito de José Gabriel Túpac Amaru Noguera de Surimana de la provincia de Canas que ya los consejeros que viene proponiendo en todo caso estarían asumiendo la representación de la misma, respecto del numeral 14 de este artículo único también hace referencia al distrito de Amparaes en la provincia de Calca del departamento del Cusco y en el numeral 15 también se hace referencia al distrito de Cuyo Grande en la provincia de Calca del departamento del Cusco consecuentemente la ampliación cabe, cabría en todo caso para que tenga representación justamente estos distritos que vienen declarados en interés nacional y necesidad pública su creación es que se puede extender la misma por haber sido debidamente precisados en esta norma a la representante del caso de la provincia de Cusco que en este caso recae en la Consejera Rocío del Carmen Palomino Ricalde sería eso señor Vicepresidente, señores Consejeros.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias doctor, cuestión previa consejero Bernardino.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Con las disculpas del caso señor vicepresidente, me parece que la información es muy importante de parte de nuestro asesor en todo caso también nosotros quisiéramos informarnos por ello por favor solicitó la reconsideración de mi petición porque es importante de que mi persona este informado porque a nivel de Quispicanchi tenemos la creación del distrito de Kcauri o del centro poblado de Kcauri a la categoría de Distrito porque el día martes como hace poco les informe ha sido aprobado en la Comisión de Regionalización y Descentralización por ello señor Vicepresidente es muy importante por favor que incluyan en este viaje de Comisión de servicios muchas gracias.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Señor presidente cuestión previa.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante consejero Tomás cuestión previa dos minutos.



**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Creo que las horas ya avanzadas ya lo ha ratificado el señor secretario ya el tiempo nos gana e incluso creo que estamos y el asesor legal la Ley en este caso la Ley 31434 ya ha especificado claramente a los distritos que están por crearse por la historicidad y por las situaciones por bicentenario creo que específicamente a eso se refieren en ese sentido yo la verdad que incluso estamos creo que sobre nada ya estamos debatiendo ya que los trámites administrativos no se van a darse ya en adelante más que hemos demorado quizás de repente un poco que no nos hemos enterado por la situación de apuros esta normatividad pero yo pienso que ha sido la petición y nos hemos centrado a la petición de las autoridades en caso Surimana eso ha sido pero sin embargo creo que ya estamos a destiempo yo lamento de que ya no vamos a tratar de repente representarlo muy a pesar que ha sido solicitado por nuestras autoridades que están exigiendo lamento esta situación pero sin embargo espero que se haya aprobado no se haya aprobado ya seguramente va a pasar el tiempo muchas gracias señor presidente ya nos demoremos esta situación.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias consejero Tomás con todas estas aclaraciones y también con las peticiones y reconsideraciones de estas peticiones doctor Alex lea usted la parte resolutive de nuestro presente Acuerdo Regional.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** – Antes señor presidente disculpe, si es que amerita este de tener que incluir al consejero Winder Pastor Canahuire yo estaría de Acuerdo muchas gracias nada más eso.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Si en vez de mi persona vicepresidente en vez de Jorge Segura el consejero Winder Pastor sólo se modificaría la parte resolutive del Acuerdo Regional gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien doctor Alex teniendo todas estas consideraciones tenga la bondad de leer la parte resolutive.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Vicepresidente cuestión previa vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Dos minutos consejero Néstor cuestión previa.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias un minuto será, estamos entrampados de un tema sencillo Presidente, entrampados en un tema sencillo y ahora vamos a tener de repente otro problemita sin consultar al consejero al que se está proponiendo Winder Pastor estamos ya queriendo cambiar primero había que consultar si está dispuesto o no vicepresidente de repente no está dispuesto estamos en lo mismo perdiendo el tiempo, entonces habría que hacer la consulta si ese es el propósito de incluir al Consejero Winder Pastor invitarlo a él a ver si está dispuesto a viajar o no tampoco el consejero Winder está callado y eso tampoco me sorprende debemos participar activamente en estas situaciones vicepresidente muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien por las observaciones Consejero Néstor sin embargo de las expresiones vertidas por el consejero proponente el consejero Tomas él claramente ha expresado que en lugar del consejero Jorge Luís Segura ya habían conversado con el consejero Winder Pastor y entonces en ese caso ya no nos entrampemos más demos lectura a la parte resolutive de este Acuerdo Regional doctor Alex por favor.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Autorizar el viaje perdón artículo 1º autorizar el viaje en comisión de servicio oficiales a la ciudad de Lima a los consejeros Regionales de Cusco representantes de la provincia



de Canas y Canchis Tomas Mamani Quispe y Winder Pastor Canahuire Vera a efectos de participar de la mesa técnica proceso para la creación de distritos ha propuesto la Ley N° 81434 en fecha 3 de mayo 2022 artículo 2° el viaje a desarrollarse está a cargo de la meta 93 debatir proposiciones legislativas cuya cadena funcional es la siguiente específica de gasto 212121 específica de gasto 232122 fuente de financiamiento recursos ordinarios artículo 3° Encargar a la Secretaria del Consejo Regional y a la Gerencia Regional de Administración realizar todas las acciones operativas correspondientes otorgando pasajes de ida y vuelta aéreas Lima Cusco Lima así como viáticos respectivos por un día del 3 al 4 de mayo 2022 artículo 4° el presente Acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 27 días del mes de abril de año 2022.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Señor presidente cuestión previa.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante Consejero Bernardino dos minutos.

**SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias señor Vicepresidente no se ha tomado en cuenta mi petición en todo caso creo automáticamente estamos desaprobando, el señor consejero proponente dijo su persona no se haría ningún problema si el Consejo en pleno esto lo aprueba por favor señor Vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Tomás Mamani no le ha incluido solamente ha referido al consejero Winder Pastor por eso es que...

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Consejero si me permite sólo para aclarar el tema y aclarar al consejero Bernardino Lipe.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante consejero dos minutos por favor.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.** – Entiendo que la creación del distrito de Kcauri ya ha sido dictaminado en la Comisión de Descentralización que se ha realizado en el distrito de Kcauri hace poco, pero esta reunión que se va a realizar presumo que es lo de Kcauri recién va a pasar al pleno del Congreso y va a aprobarse mediante Ley en las próximas semanas mediante una Ley pero lo que se ha invitado para la creación de Surimana es básicamente ya para la implementación de esa Ley porque ya tiene esa Ley así que creo yo vicepresidente, colegas consejeros es básicamente apoyar a la representación porque el otro recién se va a ser Ley, la creación de Kcauri recién se va a hacer Ley y hay un dictamen en la comisión del Congreso pero recién se va a ser Ley en las próximas semanas presumo pero esta reunión es para los que aquellos que ya tiene Ley entre ellos Surimana y se ha pedido la representación de que asistan algunos colegas para ver el tema territorial demarcación y demás y bueno fundamentar esos temas técnicos creo que es un tema de implementación de esa ley gracias Vicepresidente.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.** – Cuestión previa por favor Rocío Palomino.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Hemos entendido exactamente lo que ha expresado el consejero Jorge Segura por eso es que ya se ha leído la parte resolutive, pero sin embargo adelante consejera Rocío dos minutos.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.** – Vicepresidente hay tres aspectos del debate que no se está tomando en consideración para la resolución primer aspecto la opinión emitida por el asesor del Consejo Regional indica que en el



caso del consejero Jorge Segura no se puede cambiar porque los antecedentes y el sustento que hace que se justifique la autorización de los dos consejeros va con su nombre primero, segundo existe el asesor Vidal Huanatico nos indica que existe un documento donde se incluyen otras provincias donde también se tienen las propuestas y a la Ley aprobada para el tema de la Distritalización que es mi provincia de Calca por ejemplo hay dos comunidades o dos centros poblados que han hecho esta solicitud y tienen su Ley respectiva, tercero vicepresidente el consejero Tomas Mamani de manera clara ha hecho referencia a la indicación que da nuestro secretario técnico que dice el secretario siendo las 4 y 21 horas del día de hoy ya terminaremos esta Sesión en una hora dos horas el trámite administrativo ya no se da entonces corresponde aprobar insistir en este Acuerdo del Consejo Regional tomando ahora conocimiento de que mi provincia con dos propuestas de Ley para dos centros poblados que buscan su Distritalización pues lamentablemente yo no tenía conocimiento y no podía viajar y también el doctor Huanatico dice que por ejemplo en mi caso yo podría incluirme en este Acuerdo de Consejo Regional pero para qué hacemos toda esta discusión si estamos fuera de plazo el plazo ha vencido muy tarde la presentación del Acuerdo Regional sólo ello vicepresidente muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias consejera Rocío por las apreciaciones y sus expresiones también sin embargo culminaremos esta parte de esta agenda ya consultando al pleno con todas estas consideraciones, señor secretario por favor tenga la amabilidad de llamar a consulta a los asistentes de este pleno de Consejo Regional.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Muy bien Vicepresidente conforme a lo lecturado es la autorización para el consejero Tomás Mamani Quispe y Winder Pastor Canahuire Vera reitero nuestra preocupación son 4 y 22 no obstante hacemos la consulta:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	ABSTENCIÓN;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	ABSTENCIÓN;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL, JOSE LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	ABSTENCIÓN;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO;
<b>A quienes no respondieron:</b>	
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	ABSTENCIÓN;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	NO RESPONDE;

Nueve votos que aprueban el viaje solicitado en consecuencia queda aprobado pero sin embargo tenemos cuatro abstenciones presidente y ya estamos fuera de la hora para hacer el trámite pero continúe Vicepresidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias doctor suplicamos a la consejera Rocío Palomino para que sustente su abstención.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.** – Gracias vicepresidente estamos aprobando un Acuerdo Regional que de Acuerdo a la información del secretario no va a ser posible su trámite administrativo a eso se debe mi abstención presidente muchas gracias.



**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Igualmente al consejero Felipe Pacuri sustente su abstención por favor.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.** – Muchas gracias presidente en realidad yo tengo pleno conocimiento con el caso particular de el distrito de Surimana proceso con el cual desde todo punto de vista estoy de Acuerdo existe un dictamen favorable de la comisión de descentralización en consecuencia no sé qué es lo que más habría que tratarse aprobado por una comisión del Congreso eso pasa al pleno para debate puedo estar equivocado pero mi voto no es en contra esa abstención porque no tengo claridad en la cosa muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias consejero, consejero Juvenal Ormachea explique su abstención.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias presidente previo saludo a su persona y a los colegas consejeros y consejeras a todos los que nos acompañan en esta Sesión, el asesor fue claro en su apreciación en cuanto al pedido era para dos consejeros con nombre propio manifestó que cambiar el nombre por otro era alterar la estructura del pedido y en ese sentido es mi abstención presidente porque no se ha hecho caso a esa opinión nada más gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Néstor Luna sustente su abstención.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias vicepresidente como siempre muy puntual de mi abstención primero yo esté totalmente de Acuerdo con la Distritalización de Surimana porque conozco el pueblo la idiosincrasia de toda esa zona tierra de Túpac Amaru totalmente de Acuerdo a su creación pero la Ley 31434 como lo ha especificado, lo ha fundamentado nos ha explicado los asesores se trata de Surimana y los asuntos de Calca entonces ahí debíamos nosotros aprobar que la consejera de Calca vaya porque es parte interesada verdad ese es el motivo de que mi abstención pero estoy de Acuerdo con la creación de Surimana muchas gracias.

**SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias Consejero Néstor no habiendo más puntos que tratar en nuestra agenda y siendo las 16 horas con 29 minutos damos por concluido esta Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Cusco agradeciéndoles a todos ustedes consejeros hasta una nueva ocasión muchas gracias.